

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824"

Oficio No. PMS/UTS/1917/2022

Asunto: EL que se indica.

**C. Solicitante: Guillermo
Presente**

Por medio de la presente se le hace de su conocimiento que mediante Oficio **CT/127/2022** los miembros del Comité de Transparencia de Silao de la Victoria Guanajuato acuerdan otorgar una Prórroga, por tres días, respecto de la información relacionada a su solicitud número **110198600041322** presentada en la Plataforma Nacional del Transparencia, por el peticionario **Guillermo**. Por lo cual la respuesta a su solicitud quedara a su disposición a partir del día 09 de junio del 2022.

Se anexa copia simple de Acta Número 172.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Silao de la Victoria, Gto a 06 de junio del 2022
"Silao Evolucionando"

Lic. Luis Enrique Chavira Arellano
Director de la Unidad de Transparencia

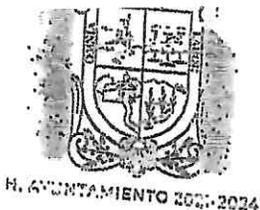


**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Prol. Alvaro Obregon Norte
#257, Zona Centro, C.P. 3610
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: 01 (472)723 44 22 Ext.: 10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
accesoinformacion@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2000-2024



OFICIO: CT/127/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino.
Regidor del Honorable Ayuntamiento.
Presente.

Lic. Luis Enrique Chavira Arellano.
Director de la Unidad de Transparencia.
Presente.

Por medio de la presente en respuesta a su oficio **RG3/JAHV/049/2022** le informo que debido a su solicitud de ampliación de plazo de respuesta referente a la información de la solicitud de información con número de folio **110198600041322** emitida por "Guillermo" (sic) como peticionario, se realizó sesión de este Comité de Transparencia el día **viernes 3 de junio del 2022**, por lo que al presente escrito se le **anexa copia simple** del acta número **172** del Comité de Transparencia.

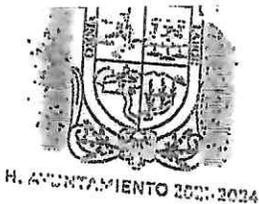
Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Silao Evoluciona"
Silao de la Victoria, Gto; 3 de junio del 2022

LIC. YURIKO THALIA VARGAS RIOS.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SILAO DE LA VICTORIA; GUANAJUATO.



Melchor Ocampo No. 1 Zon. Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Tel. 01 (472) 22.01.00



ACTA NÚMERO 172

3 de junio del 2022



En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 10:00 horas, del día viernes 3 de junio del año 2022 dos mil veintidós, nos constituimos en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Álvaro Obregón Norte número 256, Zona Centro, antes instalaciones de la feria, de esta ciudad, de Silao de la Victoria, Guanajuato; Los suscritos LIC. YURIKO THALIA VARGAS RIOS, y el LIC. OMAR HINOJOSA HERNÁNDEZ, en sus calidades de Secretaria, y Vocal, respectivamente, quienes integran en esta sesión el Comité de Transparencia, a fin de dar vista con los asuntos relacionados a la Transparencia y Acceso a la Información Pública que requieren la intervención del presente Comité:

1.-Acto seguido, se procede con el pase de lista, y se declara que existe QUORUM LEGAL para llevar a cabo la presente reunión.

2.- Se da cuenta al Pleno del Comité de Transparencia, de la solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por el peticionario "GUILLERMO" (sic) Bajo número de folio 110198600041322, y de la que solicita la siguiente información.

"Solicito los apoyos en especie, económicos o cualquiera otros que han dado los miembros del ayuntamiento de Silao de la victoria durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2022, de lo anterior precisando nombre del beneficiario, partida presupuestal, en el caso de los apoyos en especie hacer mención del costo que tuvo dicho apoyo.

Solicito los apoyos en especie, económicos o cualquiera otros que han dado la secretaria particular de Silao de la victoria durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2022, de lo anterior precisando nombre del beneficiario, partida presupuestal, en el caso de los apoyos en especie hacer mención del costo que tuvo dicho apoyo" (sic)

Enseguida, se da cuenta del oficio de número RG3/JAHV/049/2022 emitido por el C. Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino, Regidor del Honorable Ayuntamiento, oficio relacionado con la solicitud de información con número de folio 110198600041322, de fecha 1 de junio del año 2022 y de la cual solicita el ya referido funcionario, SE **CONCEDA PRORROGA**, oficio en que manifiesta lo siguiente.

Melchor Ocampo No. 1 Zon. Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Tel. 01 (472) 22.01.2

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Oficio: RG3/JAHV/049/2022
Asunto: Solicitud de prórroga.

**LIC. ANTONIO GARCIA CERVANTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E:**

**EN ATENCIÓN:
Lic. Luis Enrique Chavira Arellano.
Director de la Unidad de Transparencia**

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo que con motivo de la solicitud de información número 110198600041322 que solicita guillermo, remitida mediante oficio número PMS/UDT/1839/2022 y recibida en fecha 31 de mayo 2022, por este medio solicito a usted de la manera más atenta una ampliación del plazo de respuesta a dicha solicitud de acceso a la información.

La razón, derivada del análisis de la solicitud de información, y por el tratamiento que amerita la información solicitada, se estima que el tiempo otorgado para dar respuesta es muy corto, lo anterior con la finalidad de realizar una respuesta con mayor certeza a las pretensiones del peticionario.

De lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento, se solicita se apruebe de conformidad la petición, por ser conforme a derecho, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted para cualquier comentario o aclaración a la presente.



**ATENTAMENTE
"OMNIA VINCIT LABOR"
"Silao Evolucionando"**

2024 Años del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo Cultural"
Silao de la Victoria, Guanajuato; a 01 de junio de 2022.

**Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino
Regidor del Honorable Ayuntamiento**



Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaoodelavictoria.gob.mx

RG3/JAHV/049/2022 totalmente expresa lo siguiente:

"... con motivo de la solicitud de información número 110198600041322 que solicita **guillermo**, remitida mediante oficio número PMS/UTS/1839/2022 en fecha 31 de mayo del 2022, por este medio solicito a usted de la manera más atenta una **ampliación del plazo de respuesta** a dicha solicitud de acceso a la información.

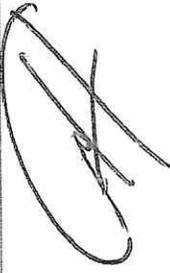
La razón, derivada del análisis de la solicitud de información, y por el tratamiento que amerita la información solicitada, se estima que el tiempo otorgado para dar respuesta es muy corto, lo anterior con la finalidad de realizar una respuesta con mayor certeza a las pretensiones de peticionario

De lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento, se solicita se apruebe de conformidad la petición, por ser conforme a derecho, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.." (sic)

Una vez analizado en su totalidad el oficio de cuenta por los miembros presentes del Comité de Transparencia, y habiéndose impuesto del contenido de la solicitud de información número **110198600041322** Acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 53, 54 fracciones I y XX, 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 44 fracción II y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 de la Ley Orgánica Municipal Para el estado de Guanajuato, de lo anterior y en base a lo ya señalado por la referida área, por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros presentes del Comité de Transparencia, **CONFIRMAN**, otorgar la **PRORROGA** solicitada por el Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino, Regidor del Honorable Ayuntamiento, respecto de la información relacionada a la solicitud número **110198600041322** presentada mediante Plataforma Nacional de Transparencia por el peticionario "**guillermo**" (sic) Debiendo entregar la información solicitada, a la Unidad de Transparencia de este Municipio a más tardar **el día miércoles 8 de junio a las doce del día del año 2022**, esto con la finalidad de que la Unidad de Transparencia esté en condiciones de elaborar la respuesta que corresponda y entregársela al peticionario de la solicitud de información, el día jueves 9 de junio del presente año.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza la ampliación de plazo, que para la presente solicitud con número de folio **110198600041322**, realice la dependencia y entidades de la administración pública municipal de forma posterior a este acuerdo, que hayan sido requeridas de información.





TERCERO.- Hágase del conocimiento, mediante oficio de lo aquí acordado, al Regidor del H. Ayuntamiento, y a la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, lo resuelto en la presente acta, por este Comité.

4.- Se procede con el punto de Asuntos generales. No habiendo ninguno por tratar.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la presente reunión siendo las 10:30 horas del día de su inicio. Firmando para su constancia el presente documento los miembros que estuvieron presentes.

EI COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. YURIKO THALIA VARGAS RIOS.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



LIC. OMAR HINOJOSA HERNANDEZ.
VOGAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Melchor Ocampo No. 1 Zon. Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Tel. 01 (472) 22.01.00